



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 9 de diciembre de 2015

VISTO la Nota ID N° 8058219, por la cual la Ing. Estela María SORRIBAS, presenta su renuncia como integrante y Presidente de la Comisión Local y Permanente de Evaluación y Seguimiento de la Carrera Académica para el Personal Docente de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos analizó la misma y aconsejó la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

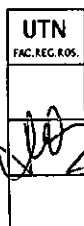
ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de la Ing. Estela María SORRIBAS, como integrante y Presidente de la Comisión Local y Permanente de Evaluación y Seguimiento de la Carrera Académica para el Personal Docente de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional.

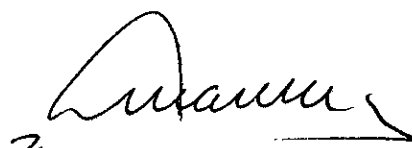
ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente como Presidente de dicha Comisión, a la Secretaria Académica de la Facultad Regional Rosario, Dra. Sonia Judith BENZ, hasta tanto el Consejo Directivo apruebe la conformación de la nueva Comisión.

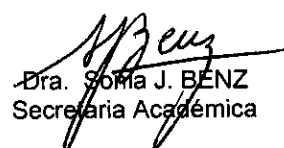
ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los claustros que ratifiquen o rectifiquen sus representantes a fin de conformar la nueva Comisión, por el término de dos años.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 687/2015




Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica